

# Eximirán de tasas municipales a comerciantes y vecinos afectados de Real del Padre y Jaime Prats

10/03/2025



El concejal Nahuel Arscone impulsa un proyecto de ordenanza para eximir del pago de tasas a comerciantes e industriales de Real del Padre y Jaime Prats que sufrieron graves perjuicios económicos tras la intensa tormenta del pasado 6 de enero. La iniciativa incluye además una reducción del 50% en el servicio de propiedad raíz para los vecinos que estén al día con sus impuestos municipales.

“Recordamos el flagelo climatológico que afectó a la zona este de San Rafael, especialmente Real del Padre y Jaime Prats. Por ello, consideramos oportuno eximir del derecho de comercio e industria a todos los contribuyentes de esas localidades durante 2025”, detalló a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 el

edil Arscone, quien explicó que el proyecto busca aliviar la carga fiscal de quienes vieron afectada su actividad por la contingencia climática.

El beneficio se aplicará en dos niveles. En primer lugar, la eximición total del derecho de comercio e industria para todos los comerciantes e industriales de la zona. En segundo término, la reducción del 50% en el servicio de propiedad raíz (alumbrado, barrido y limpieza), pero exclusivamente para quienes hayan cumplido con el pago de este tributo hasta el 31 de diciembre de 2024. “Sabemos que el Municipio ya había lanzado una moratoria para regularizar deudas, por lo que se busca premiar a aquellos que se pusieron al día”, agregó Arscone.

El proyecto de ordenanza surge en el marco de la emergencia climática declarada a principios de enero. “No solo resultaron afectados los productores, sino también el comercio y la industria vinculados a la economía regional. Esto repercute en toda la zona y la comunidad en general”, explicó el concejal.

Consultado sobre el estado del trámite legislativo, Arscone aclaró que la medida aún debe ser tratada en el Concejo Deliberante. “Hoy (por ayer lunes) comienzan a funcionar todas las comisiones del Concejo para analizar los proyectos presentados en las últimas semanas. Este es uno de ellos, y luego deberá obtener dictamen favorable para ser debatido en el recinto y lograr su promulgación”, indicó.

El edil confía en que la ordenanza será aprobada sin inconvenientes. “Se trata de una medida de acompañamiento a un sector muy castigado de San Rafael. Creemos que contará con el apoyo unánime del Concejo, ya que representa un alivio fiscal necesario para una región que sufrió grandes pérdidas económicas”, manifestó.

Arscone también destacó que esta iniciativa se suma a otras medidas adoptadas en el marco de la emergencia climática, como los subsidios otorgados a productores y la asistencia brindada por distintas áreas municipales. “Sabemos que la recuperación llevará tiempo, pero el objetivo es que quienes fueron afectados no tengan que enfrentar cargas impositivas mientras

intentan reconstruir sus actividades”, subrayó.